

ACTA DEL PLENO DE LA 47ª SESION DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10.30 horas del 20 de noviembre de 2014, en segunda convocatoria, se reúne, en el Aula 4 Edificio 11, –Pedro Pablo Abarca- de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Ramos Prieto, ejerciendo como Secretaria la Profª. Dra. Rego Blanco, excusando su asistencia por diversos motivos los Profesores Dres. Carmona Luque, Flores Prada, Guzmán Fluja, Millán Moro, Morillo-Velarde Pérez, Lazari, Pérez Alberdi, Pérez-Prat Durbán, así como Dña. Pilar Ruiz Rodríguez, y con la asistencia de quienes a continuación se relacionan:

- Prof. Dr. Alarcón Cabrera
- Profª. Dra. Arribas León y
- Profª. Dra. Caruso Fontán
- Prof. Dr. Cepedello Boiso
- Prof. Dr. Colmenero Guerra
- Prof. Dr. Colomer Hernández
- Profª. Dra. Del Carpio Delgado
- Profª. Dra. Fernández Arribas
- Prof. Dr. Galán Muñoz
- Profª. Dra. García Álvarez
- Prof. Dr. García San Martín
- Prof. Dr. Govantes Romero
- Prof. Dr. Harguindéguy,
- Profª. Dra. Hermosín Álvarez
- Profª. Dra. Holgado González
- Prof. Dr. Jiménez Díaz
- Prof. Dr. López González
- Profª. Dra. López Peregrín
- Prof. Dr. Macías Caro
- Profª. Dra. Palma Chazarra
- Profª. Dra. Parejo Guzmán
- Prof. Dr. Rodríguez Prieto
- Profª. Dra. Sierra López
- Prof. Dr. Soriano Díaz
- Profª. Dra. Trigueros Martín
- Profª. Moreno Acevedo
- D. Davil Montero Montero

conforme a lo establecido en el Orden del Día que se contiene en la convocatoria remitida formalmente se toman los siguientes acuerdos:

1er PUNTO. Aprobación de Acta de la Sesiones anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2º PUNTO. Informe del Sr. Director.

Durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión del Consejo (02/06/2014) se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento del Departamento, así como otros de los que el Director estima oportuno dar noticia.

2.1. Felicitaciones a miembros del Departamento

El Director desea expresar su felicitación al Profesor Dr. D. Javier Lasarte Álvarez por su reciente nombramiento como miembro nato del Consejo Consultivo de Andalucía, en su condición de Presidente de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia.

Igualmente, felicita al Profesores Dres. D. Ignacio Colomer Hernández, D.ª María José Trigueros Martín y D. José Miguel Martín Rodríguez por haber obtenido recientemente las correspondientes acreditaciones de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) como catedrático de Universidad, profesor contratado doctor y profesor ayudante, respectivamente.

Por último, felicita al citado Prof. D. José Miguel Martín Rodríguez por haber obtenido el prestigioso Premio del Centro de Estudios Financieros-edición 2014, en su modalidad tributación; y el Profesor Jean Baptiste Harguindeguy por haber obtenida una ayuda de la Fundación BBVA a Investigadores, Innovadores y Creadores.

2.2. Tramitación de solicitudes de revisión de exámenes ante el Departamento.

El Director informa de la tramitación de las peticiones de revisión de exámenes ante el Departamento, instadas por los estudiantes tras los exámenes de julio al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado. En particular, el Director ha dictado resolución desestimatoria, a la vista de los respectivos informes-propuesta elevados por la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, respecto de las solicitudes de revisión formuladas por los estudiantes siguientes:

- D. Álvaro Ruiz Martínez, asignatura “Derecho Constitucional II” (convocatoria de junio de 2014), Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección de Empresas (1.º curso).
- D. Álvaro Cortés Lozano, asignatura “Sistema Jurídico-Administrativo” (convocatoria de junio de 2014), Grado en Derecho (1.º curso).
- D. Alejandro Imia García, asignatura “Participación social y Administraciones Públicas” (convocatoria de julio de 2014), Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración (5º curso).
- D. Miguel Ángel Avilés Flores, asignatura “Derecho Penal I” (convocatoria de recuperación de curso de junio-julio de 2014), Grado en Derecho.
- D. Álvaro Sáez Salas, asignatura “Derecho Penal I” (convocatoria de recuperación de curso de junio-julio de 2014), Grado en Derecho (1.º curso).
- D.ª Sandra Álvarez Fernández, asignatura “Derecho Procesal Penal” (convocatoria de recuperación de curso de junio-julio de 2014), Grado en Derecho (3.º curso).
- D. David Montero Montero, asignatura “Derecho Penitenciario” (convocatoria de recuperación de curso de junio-julio de 2014), Grado en Criminología (3.º curso).
- D.ª Carla Bellver Murga, asignatura “Derecho Penal Económico” (convocatoria de recuperación de curso de junio-julio de 2014), Doble Grado en Derecho/Ciencias Políticas y de la Administración (5.º curso).
- D.ª María Luisa Calvo de Mora Aguirre, asignatura “Trabajo fin de Grado” (convocatoria de septiembre de 2014), Grado en Trabajo Social (4.º curso).

Por otro lado, con relación a la solicitud de revisión formulada por D.ª Ana María González González respecto de la asignatura “Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos” (convocatoria de recuperación de curso de junio-julio de 2014) del Grado en Derecho (4.º curso), el Director resolvió, de acuerdo con el informe-propuesta elevado por la Comisión de Docencia y Ordenación Académica inadmitir parcialmente, por extemporánea, la solicitud de revisión respecto de las calificaciones obtenidas en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) durante el primer semestre del curso académico 2013/2014; y tener por no celebrado el examen oral realizado el día 25/06/2014 y, en consecuencia, solicitar al Área de

Derecho Procesal la modificación del acta para hacer constar la calificación de “No presentado” en la convocatoria de junio-julio de 2014 (convocatoria de recuperación de curso).

2.3. Anuncio de convocatoria de tres plazas de profesores ayudantes doctores para el próximo curso 2015/2016

A mediados del mes de octubre los Directores de Departamento fuimos convocados por el Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado a una reunión para tratar de diversos aspectos de la organización docente. En dicha reunión se nos comunicó que la Junta de Andalucía había autorizado la convocatoria de 8 plazas de Profesores Ayudantes Doctores. Según nos informó el Vicerrector, la convocatoria de dichas plazas se publicará en la primavera de 2015, con el fin de que la contratación se haga efectiva al inicio del próximo curso académico 2015/2016.

Tales convocatorias fueron aprobadas en la última sesión del Consejo de Gobierno de la Universidad, celebrada el pasado 27/10/2014. En lo que respecta al Departamento, tres áreas de conocimiento podrá convocar una plaza de profesor ayudante doctor: Ciencia Política y de la Administración, Derecho Constitucional y Derecho Financiero y Tributario. La selección de las plazas se ha hecho desde el propio Vicerrectorado, fijando un orden de prelación de todas las áreas de conocimiento en función de su grado de adecuación al modelo de plantilla de la Universidad. Sobre la base de esta prelación se fue contactando con las diversas áreas de conocimiento para ver si estaban o no interesadas en la convocatoria de plazas de estas características, dándose la circunstancia de que algunas de ellas rechazaron esta posibilidad.

Ciertamente, la manera de proceder resulta llamativa pero desde el Rectorado se indicó a los Directores que la urgencia había venido impuesta por la Junta de Andalucía y de ahí que tuviese que hacer una selección con máxima rapidez, pero fundada en criterios objetivos (ajuste al modelo de plantilla vigente en nuestra Universidad)

2.4. Proceso de mediación para resolver una queja de los estudiantes

El Director informa que la tramitación de la queja presentada por los alumnos del Doble Grado en Derecho/Ciencias Políticas y de la Administración respecto de la docencia impartida en la asignatura “Derecho Financiero I” por el Profesor D. Gregorio Serrano durante el primer cuatrimestre del curso 2013/2014, de la que ya se informó en la 46ª sesión de este Consejo, concluyó con un proceso de mediación encomendado al Profesor D. Javier Alés Siolí, al que el Director agradece muy sinceramente la labor desarrollada.

2.5. Problemas con la contratación de profesores sustitutos interinos al inicio del presente curso 2014/2015

El Director da cuenta de los problemas que se han producido al inicio del presente curso con motivo de la contratación de los PSI en diversas áreas de conocimiento del Departamento. El ritmo de tramitación de las autorizaciones de la Junta de Andalucía han motivado que la contratación se haya realizado tarde, lo que a su vez ha provocado algunas distorsiones en el desarrollo de las clases de algunas asignaturas.

Ante esta situación, el Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado optó finalmente, en un gesto que Decanos y Director de Departamento agradecieron masivamente, por iniciar los trámites para contratar al profesorado PSI antes de contar con la preceptiva autorización de la Secretaría General de Universidades, pero incluyendo en el contrato una cláusula que permitiera rescindir los contratos en el altamente improbable caso de que la

Dirección General de Universidades no los autorizase (circunstancia que finalmente no se ha producido)

El Director agradece a las Áreas de conocimiento afectas, en especial Derecho Penal, Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, la gestiones hechas para que las incidencias en las enseñanzas hayan sido solucionadas de la manera más satisfactoria posible.

2.6. Aprobación de Memoria Verifica del Máster Oficial en Gestión Administrativa por el Consejo de Gobierno

El Director informa a los miembros del Consejo que en su última sesión, celebrada el pasado 27/10/2014, fue aprobada la Memoria de Verificación del Master Oficial en Gestión Administrativa. Agradece, por ello, a la Comisión Académica y, en particular, al Profesor D. Eduardo Gamero Casado como Director de la misma, la excelente labor realizada en un plazo de tiempo muy breve. Confía, además, en que la ANECA dará su visto bueno a la futura implantación del título en el curso 2015/2016.

3er PUNTO. Propuesta de nombramiento de Profesor emérito de D. Francisco Muñoz Conde

El Área de Conocimiento de Derecho Penal decidió por unanimidad proponer ante el Departamento el nombramiento del Dr. Dr. H. mult. Francisco Muñoz Conde, lo que trasladó a la Secretaría del Departamento, junto con el currículum vitae de D. Francisco y las cartas de aval del Prof. Dr. Luis Arroyo Zapatero (Universidad Castilla La Mancha), del Prof. Dr. Luzón Peña (Universidad de Alcalá) y del Prof. Dr. Berdugo Gómez de la Torre (Universidad de Salamanca).

La Dirección del Departamento apoya esta propuesta y agradece a la Prof. Dra. García Álvarez la esmerada tramitación de la propuesta, otorgándole la palabra, de la que hace uso para exponer una apretada síntesis del currículum vitae del Prof. Muñoz Conde, el penalista español de mayor relevancia nacional e internacional, célebre por la defensa de un Derecho Penal asentado sobre el hombre, su personalidad y sus derechos.

A continuación pide la palabra el Prof. Dr. López González para expresar su reconocimiento personal y profesional al Prof. Dr. Muñoz Conde y transmitir lo esperanzador y estimulante que le resulta que, en momentos de tan profunda crisis como los que actualmente atraviesa la Universidad española, maestros insignes él, al igual que hiciera el Prof. Dr. Lasarte Álvarez, opten por la figura del Profesor Emérito movidos por el afecto a nuestra pequeña Universidad y el renovado espíritu de creación científica. En su opinión, esta sesión del Consejo de Departamento sería el momento oportuno para que, como reacción a la jubilación del Prof. Dr. Muñoz Conde y a su aspiración de ser nombrado Profesor Emérito, la Academia pudiera rendir un genuino reconocimiento a su mérito y capacidad. En su propio nombre y en el de los Profesores que integran el Área de Conocimiento de Derecho Administrativo, felicitó al Prof. Dr. Muñoz Conde por querer permanecer entre nosotros como Emérito, así como a sus discípulos, y expresó su deseo de que los años que disfrute en tal condición sean tan provechosos como los diecinueve años que ha trabajado en la Universidad Pablo de Olavide, que según el propio Muñoz Conde, habían sido los más productivos en sentido académico. Aprovechó también para felicitar los miembros del Área de Derecho Penal por los acontecimientos de la semana pasada, que reunieron en nuestra Universidad a penalistas nacionales y extranjeros, que evidenciaron el respeto científico merecido por el Prof. Dr. Muñoz Conde.

Igualmente quiso intervenir el Prof. Dr. Soriano Díaz, que tras resaltar lo impresionante y excepcional del currículum vitae del Prof. Muñoz Conde, y criticar la devaluación jurídica de la figura del Profesor Emérito, se suma a lo dicho por el Prof. Dr. López González.

Asiente el Sr. Director recordando al Consejo que la legislación vigente no considera que los Profesores Eméritos sean cargos pensionados con lo que no tiene reconocimiento económico ni remuneración alguna, pese a la actividad que realicen.

A petición del Prof. Colomer, el Consejo no se limita a exponer su asentimiento en este punto, sino que procediendo a votarlo a mano alzada, el nombramiento se aprueba por unanimidad.

4º PUNTO. Aprobación de Resoluciones de plazas de alumnos internos convocadas para curso académico 2014/2015.

El área de Conocimiento de Derecho Penal acordó unánimemente solicitar tres de estas plazas, siendo aprobada por la Comisión evaluadora la candidatura de Dña. Manuela Valera Ortega. Sometida a la consideración del Consejo de Departamento, se aprueba por asentimiento.

5º PUNTO. Propuesta de modificación de encargo docente 2014/2015 en Master Universitario en Abogacía.

La necesidad de la modificación propuesta tiene origen en el desglose que ha realizado el Ministerio de Justicia del contenido del examen de acceso nacional a la Abogacía, que, necesariamente, ha repercutido en el contenido del master, siendo necesario acrecer dos créditos correspondientes a las Áreas de Derecho Penal y de Derecho Procesal. El cambio de créditos afecta al Área de Derecho Financiero y Tributario, minorándole 2 créditos, como se recoge en el anexo I de este acta.

6º PUNTO. Aprobación, si procede propuesta de modificación del proyecto de Tesis Doctoral de Dª Yennesit Palacios Valencia.

Se trata de un proyecto de Tesis Doctoral perteneciente al Programa de Doctorado “Derechos Humanos, Interculturalidad y desarrollo 09-10”, dirigido por el Prof. Dr. Guzmán Fluja. Se solicita modificación del título al siguiente: “Derecho Penal del Enemigo en el Derecho Penal Internacional. Práctica Antagónica a la defensa de los Derechos Humanos”. Visto el expediente, se aprueba por asentimiento.

7º PUNTO. Autorización, si procede, de la presentación de la Tesis Doctoral de Dª Yennesit Palacios Valencia.

Como continuación del punto anterior, se autoriza por asentimiento igualmente la presentación de la Tesis Doctoral

8º PUNTO. Aprobación, si procede, propuesta de Tribunal de Dª Yennesit Palacios Valencia.

Visto que la propuesta de Tribunal se ajusta a las exigencias legales vigentes, se aprueba por unanimidad la siguiente composición de Tribunal:

Presidenta:

- Ester Pillado González, Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Vigo.

Vocales:

- José Antonio Colmenero Guerra, Profesor Titular de la Universidad Pablo de Olavide
- Jesús Carmelo Abellán Muñoz, Coordinador del Master en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo, de la Universidad Pablo de Olavide

Presidenta suplente:

- Isabel González Cano, Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

- Ignacio Flores Prada, Profesor Titular de la Universidad Pablo de Olavide
- Ignacio Colomer Hernández, Profesor Titular de la Universidad Pablo de Olavide.

9º PUNTO. Ratificación de Acuerdos de las Comisiones del Departamento.

Se ratifican por asentimiento todos los acuerdos de las Comisiones del Departamento tomados desde la 46ª Sesión del Pleno del Consejo del Departamento, cuyo contenido sucinto se acompañó a la convocatoria de este Consejo, e integra el anexo II a este acta

10º PUNTO Asuntos de trámite.

No hay

11º PUNTO. Ruegos y Preguntas.

Por la Profª Dra. del Carpio Delgado se expresó el malestar que había producido entre los profesores la selección de las Áreas beneficiadas por la convocatoria de plazas de ayudante doctor de las que se ha dado noticia por el Director, ya que no se ha sabido de ellas hasta que estaban elegidas, con lo que no se ha podido hacer valer la necesaria actualización de los criterios empleados, contrariando con este proceder del Rectorado la transparencia que a este Consejo pidió el Prof. Dr. Guzmán Fluja, actual Rector en la sesión de junio. El Director y la Secretaria comentaron cómo tuvieron ellos noticias, también una vez la selección estaba realizada.

El Prof. Dr. Rodríguez Prieto informa al Consejo de que en su visita a nuestra Universidad, la Vece-embajadora de Israel ofreció posibilidades para suscribir convenios con universidades israelitas, por si hubiera iniciativas que pudieran aprovechar la oportunidad. En otro orden de cosas, propone que, para atajar la frivolidad con la que, a su juicio, los alumnos utilizan las revisiones de calificación de exámenes, se filtren los casos que llegan a la Comisión de docencia, y que accedan casos tasados por su gravedad.

El Director contesta que la Normativa de Evaluación exige que sean tramitadas todas las reclamaciones, sin que exista restricción legal prevista.

El alumno D. David Montero suscribe la necesidad de mantener intactas las garantías de los derechos de los alumnos y ruega al Prof. Dr. Colmenero que, como inspector de servicios, tome nota de los casos de reclamaciones que se han presentado con quejas que se repiten sistemáticamente. El Sr. Montero aprovecha su turno de palabra para comunicar que se ha renovado parte del sector C, para que se tenga en cuenta a la hora de las convocatorias futuras.

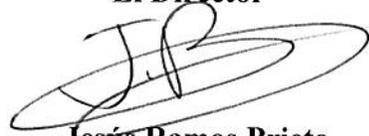
El Prof. Colomer pide la palabra para testimoniar, como miembro de la Comisión de Docencia, que ésta es absolutamente exquisita en la admisión y tramitación de las resoluciones por lo que, a su juicio, el Consejo no debe estar preocupado por el funcionamiento de esta Comisión.

Por alusiones, el Prof. Dr. Colmenero interviene para indicar que los indicios de calidad de la Facultad de Derecho hacen que la intervención de la Inspección de Servicios sólo tenga lugar si es requerida para ello. También manifiesta la preocupación que en la Inspección está suscitando el incremento del número de alumnos que infringen la ética al hacer los exámenes.

Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión, y siendo las 12:10 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.

Vº. Bº.

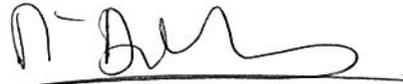
El Director



Jesús Ramos Prieto



La Secretaria



Mª Dolores Rego Blanco

Anexo I (punto 4º del Orden del Día)

ACUERDOS DE COMISIONES DEL DEPARTAMENTO PARA RATIFICAR

ACUERDOS DE COMISIONES DEL DEPARTAMENTO PARA RATIFICAR EN 47ª SESIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

Comisión Permanente de 11 de junio de 2014

AC I/CP Se acuerda aprobar las modificaciones de POD 2013/2014 en el Master Sociedad Administración y Política y en el Master de Abogacía para adecuar la docencia a quienes realmente la han impartido

AC II/CP Se acuerda aprobar la modificación del POD 2014/2015 a propuesta del área de Ciencia política y de la Administración como consecuencia de la autorización de una plaza y la consiguiente la contratación de un PSI.

Comisión Docencia y Ordenación Académica de 11 de junio de 2014

AC I/CD y OA. En relación al escrito firmado por 45 personas, en el que trasladan una serie de hechos relativos a las enseñanzas prácticas y de desarrollo de la asignatura “Instituciones de Control Penal”, impartidas por el Prof. Dr. D. Raúl Gabriel Sánchez Gómez. La Comisión acuerda por asentimiento lo que sigue:

a) Que, puesto que ningún órgano del Departamento de Derecho Público goza de competencia en materia sancionadora o disciplinaria, no procede que la Comisión de Docencia se pronuncie sobre la apertura ni de expediente disciplinario ni informativo alguno, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de que los hechos sean objeto de una denuncia formal ante la Inspección de la Universidad o se trasladen al Defensor Universitario.

b) Que, en atención a las disfunciones puestas de manifiesto en el desarrollo de la docencia de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD), la Comisión insta al Prof. Dr. D. Raúl Gabriel Sánchez Gómez a que, con carácter urgente, proceda a revisar las calificaciones de las enseñanzas prácticas y de desarrollo, efectuando, en su caso, una reconsideración de las mismas a la vista de las competencias cuya adquisición han de lograr los estudiantes conforme a lo dispuesto en la Guía Docente de la asignatura. Dichas calificaciones deberán ser publicadas a través del aula virtual, remitiéndose asimismo copia de las mismas a la Dirección del Departamento.

c) Que, en atención a la excepcionalidad de la situación provocada por la demora en la prórroga de la beca de personal docente e investigador de áreas deficitarias, completamente ajena a la Universidad y al profesor, la Comisión de Docencia y Ordenación Académica insta al Prof. Dr. D. Raúl Gabriel Sánchez Gómez, como medida extraordinaria, a que articule para todos los estudiantes de la asignatura una actividad complementaria de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) que repercuta en la calificación final de la asignatura correspondiente a la convocatoria de junio, siendo valorada entre 0 y 3 puntos. A tal efecto, igualmente con carácter urgente, se solicita al Profesor que diseñe una actividad con exposición detallada de las condiciones para su realización (materiales, instrucciones de desarrollo, objetivos y competencias, así como plazo de entrega, etc.) y de los criterios para su evaluación. La Comisión decide que todos los estudiantes podrán optar entre: a) Mantener la nota revisada de las EPD a que se hace referencia en el punto primero; b) Realizar esta actividad complementaria, previa renuncia a dicha nota EPD. En su decisión, la Comisión especifica que la nota de EPD por la que opte el estudiante será la que se tendrá en consideración a efectos de la aplicación del artículo 8.2 de la Normativa sobre Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide respecto de la evaluación en la convocatoria de recuperación de curso.

d) Que, en pro de la calidad docente, exhorta al Profesor y a los estudiantes firmantes del escrito de fecha 21 de abril de 2014 a acercar posturas y alcanzar un clima de entendimiento.

Comisión Permanente de 25 de junio de 2014

47.ª sesión del Consejo de Departamento de Derecho Público, 20 de noviembre de 2014

AC I/CP Se acuerda aprobar la propuesta de modificación del POD 2014/2015 del Área de Derecho Administrativo motivada por la declinación del prof. Barrero Castro a la ampliación de dedicación de su contrato.

AC II/CP Se aprueba por asentimiento la solicitud formulada por el Prof. Flores Prada de incorporación como profesor Invitado del Prof. Michelle Ingenito (Universidad de Florencia) durante el primer cuatrimestre del curso académico 2014-2015, desde el 1 de septiembre al 1 de febrero.

AC III/CP Se aprueba la propuesta del área de Derecho Penal de designar a otro profesor asociado que sea miembro del Consejo de Departamento como representante de los Profesores Asociados del mencionado Área. Dado que hay una única persona, la Prof^ª. Dña. Rosa María Moreno Acevedo, la elección se hace innecesaria.

Comisión Docencia y Ordenación Académica de 25 de junio de 2014

AC I/CD y OA. Analizada de forma pormenorizada la solicitud de revisión de la calificación de suspenso (2,75 puntos) en la asignatura “Derecho Constitucional II” (convocatoria de junio de 2014) del Doble Grado en Derecho/Administración y Dirección de Empresas (1.er curso), formulada por el estudiante D. ÁLVARO RUIZ MARTÍNEZ, la Comisión decide por asentimiento informar desfavorablemente la revisión de calificación solicitada, sobre la base de los argumentos recogidos en el informe que se aprueba, y proponer en consecuencia la desestimación de la reclamación.

AC II/CD y OA. En cuanto a las quejas de varios alumnos relativa a la asignatura “Derecho Internacional Público” del Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad, impartida por el Prof. Asociado D. José de la Rosa Acosta, la Comisión acuerda por asentimiento:

a) Recomendar encarecidamente al Profesor que articule, con carácter urgente una(s) actividad(es) de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) que sustituya(n) a las EPDS perdidas, de modo y manera que repercuta en la calificación final de la asignatura correspondiente a la convocatoria de junio. A tal efecto se solicita al Profesor que diseñe una o varias actividades con exposición detallada de las condiciones para su realización (materiales, instrucciones de desarrollo, objetivos y competencias, así como plazo de entrega, etc.) y de los criterios para su evaluación, dando publicidad de todo ello en el Aula Virtual.

b) Sugerir al Profesor, que, a la vista de la fecha de las quejas y de esta decisión, y para el caso en que la fecha oficial para la realización del examen de julio sea inminente, considere la posibilidad de realizar una convocatoria alternativa de fecha posterior para los alumnos afectados por los hechos trasladados a la Comisión en estas quejas.

c) Especificar que la nota de EPD que obtenga el estudiante a través del mecanismo arriba descrito será la que se tendrá en consideración a efectos de la aplicación del artículo 8.2 de la Normativa sobre Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide respecto de la evaluación en la convocatoria de recuperación de curso, esto es, podrá ser objeto de renuncia por parte de los alumnos en la convocatoria de julio.

Comisión de Investigación y Doctorado 8 de julio de 2014

AC I/CID Analizada la documentación presentada, la Comisión decide por asentimiento aprobar la modificación del Proyecto de Tesis de D. Francisco Reinaldo Castaño Herrera, consistente en incorporar a la Prof^ª. Dra. Dña. M^ª Luisa Soriano González (Universidad Pablo de Olavide) como Co-Directora de la misma, junto con el Prof. Dr. D. David Sánchez Rubio (Universidad de Sevilla).

Al estar ahora la investigación bajo la co-dirección de personal docente e investigador de la propia Universidad, resulta innecesaria la figura del Tutor de Tesis, por lo que el Prof. Dr. D. José M^ª Seco renuncia a continuar siéndolo.

AC II/CID Comisión acuerda por asentimiento conceder su autorización, para la presentación de la Tesis titulada “Aportaciones de Amartya K. Sen al pensamiento sobre derechos humanos” de D. Eduardo Ibáñez Ruiz del Portal, realizada bajo la dirección del Prof. Dr. D. Juan Antonio Senet Frutos y la tutorización de la Prof^ª. Dra. Isabel V. Lucena Cid.

47.ª sesión del Consejo de Departamento de Derecho Público, 20 de noviembre de 2014

AC III/CID Comprobada la idoneidad de los miembros que integran la propuesta de composición del Tribunal, la Comisión aprueba por asentimiento, Tribunal para la defensa de la Tesis Doctoral de D. Eduardo Ibáñez Ruiz del Portal:

Presidente: D. David Sánchez Rubio (U. de Sevilla)
Secretario: D. José Mora Galiana (U. Pablo de Olavide)
Vocal: D^a M^a Luz Ortega Carpio (U. Loyola Andalucía)
Suplente 1: D^a Nuria Cordero Ramos (U. Pablo de Olavide)
Suplente 2: D. Pedro Caldentey del Pozo (U. Loyola Andalucía)
Suplente 3: D. Andrés García Inda (U. Zaragoza)

Comisión Permanente de 8 de julio de 2014

AC I/CP Se aprueba por asentimiento solicitar la convocatoria de una plaza de funcionario docente del cuerpo de Catedráticos de Universidad para el Departamento de Derecho Público (área de Derecho Financiero y Tributario), con el perfil “Derecho Financiero y Tributario” y la siguiente composición de Comisión Titular y Suplente del concurso:

Miembros de la Comisión Titular del Concurso de Acceso:

Presidente: Prof. Dr. D. José Antonio Sánchez Galiana, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Granada.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Ana María Pita Grandal, Catedrática de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Vigo.

Secretario: Prof. Dr. D. José María Lago Montero, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Salamanca.

Miembros de la Comisión Suplente del Concurso de Acceso:

Presidente: Prof. Dr. D. Alejandro Menéndez Moreno, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Valladolid.

Vocal: Prof.^a Dra. D.^a Ana Muñoz Merino, Catedrática de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Cantabria.

Secretario: Prof. Dr. D. Fernando Fernández Marín, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Almería.

Comisión Docencia y Ordenación Académica de 8 de julio de 2014

AC I/CD y OA. Analizado de forma pormenorizada el expediente, la Comisión decide por asentimiento, informar desfavorablemente la revisión de calificación solicitada por D. Álvaro Cortés Lozano, en relación a la calificación de suspenso en la asignatura “Sistema Jurídico-Administrativo” (convocatoria de junio de 2014) del Grado en Derecho (1.er curso), sobre la base de los argumentos recogidos en el informe que se aprueba, y proponer en consecuencia la desestimación de la reclamación.

AC II/CD y OA. Analizado de forma pormenorizada el expediente, con la abstención de la Prof^a Rego Blanco (que interviene exclusivamente para levantar acta), la Comisión decide por asentimiento informar desfavorablemente la revisión de calificación solicitada por D. Alejandro Imia García, en relación a la calificación de suspenso en la asignatura extinta “Participación social y Administraciones Públicas” (convocatoria de junio de 2014) de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración (5º curso), sobre la base de los argumentos recogidos en el informe que se aprueba, y proponer en consecuencia la desestimación de la reclamación.

Comisión Permanente de 23 de julio de 2014

AC I/CP. Se acuerda aprobar las modificaciones del POD 2014/2015 propuestas por el área de Derecho

47.ª sesión del Consejo de Departamento de Derecho Público, 20 de noviembre de 2014

Penal debido a la reducción de dedicación de la prof.ª López Peregrín como consecuencia del reconocimiento de un sexenio de investigación, y del Área de Ciencia Política y de la Administración que, únicamente supone ajustar docencia. Igualmente se aprueban modificaciones en relación a responsables de asignaturas de grado

Comisión de Investigación y Doctorado 4 de septiembre de 2014

AC I/CID Analizada la documentación presentada, y verificado que formalmente cumple con todos los requerimientos, la Comisión decide por asentimiento autorizar la presentación de la Tesis Doctoral de Dña. Mª Luisa Lepine Martínez, bajo la Dirección de los Profs. Dres. D. David Sánchez Rubio y Dña. Nuria Cordero Ramos, y la tutorización del Prof. Dr. D. José María Seco

Comisión Permanente de 4 de septiembre de 2014

AC I/CP Se aprueban por asentimiento las modificaciones del POD del curso 2014-2015, a propuesta del Área de Derecho Constitucional, con ocasión de la renuncia presentada el 24 de julio de 2014 por el Profesor García Vera (por traslado en su puesto de trabajo principal), lo que provoca la ampliación de docencia a dos profesores con dedicación anual: la Profesora Cecilia Pitt (que pasa a 15 créditos) y el Profesor Manuel Silva (que pasa a 12) y a propuesta del Área de Derecho Administrativo, provocada por la incompatibilidad de horarios sobrevenida en la docencia del Profesor Díaz y Díaz del Real. Los créditos afectados por dicha incompatibilidad se asignan al Prof. Mellet y al Prof. López González.

Comisión Docencia y Ordenación Académica de 4 de septiembre de 2014

AC I/CD y OA. Analizado de forma pormenorizada el expediente, la Comisión decide por asentimiento, informar desfavorablemente la revisión de calificación solicitada por D.ª Carla Bellver Murga en relación a la calificación de suspenso (4,5) en la asignatura “Derecho Penal Económico” (convocatoria de recuperación de curso de junio-julio de 2014) del Doble Grado en Derecho/Ciencias Políticas y de la Administración, sobre la base de los argumentos recogidos en el informe que se aprueba, y proponer en consecuencia la desestimación de la reclamación.

AC II/CD y OA. En cuanto a la solicitud de revisión ante el Departamento de la calificación de suspenso (3,0) en la asignatura “Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos” (convocatoria de recuperación de curso de junio-julio de 2014) del Grado en Derecho, formulada por la estudiante D.ª ANA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (4.º curso, grupo 61), analizado de forma pormenorizada el expediente, y teniendo en cuenta que el examen se realizó de forma oral, la Comisión acuerda por asentimiento que resulta necesario suspender la tramitación del procedimiento y solicitar la personación ante ella de la alumna y del Profesor en una próxima sesión que habrá de celebrarse la semana siguiente.

Comisión Docencia y Ordenación Académica de 11 de septiembre de 2014

AC I/CD y OA. En cuanto a la solicitud de revisión ante el Departamento de la calificación de suspenso (3,0) en la asignatura “Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos” (convocatoria de recuperación de curso de junio-julio de 2014) del Grado en Derecho, formulada por la estudiante D.ª ANA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (4.º curso, grupo 61), tras la comparecencia de la misma y del prof. D. Raúl Gabriel Sánchez Gómez acordada en la anterior reunión, la Comisión decide por mayoría de 5 votos y dos abstenciones (de un total de 7 votos emitidos), informar la revisión de calificación solicitada, sobre la base de los argumentos recogidos en el informe que se aprueba, y proponer en consecuencia lo siguiente:

1.º Inadmitir parcialmente, por extemporánea, la solicitud de revisión respecto de las calificaciones obtenidas en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) durante el primer semestre del curso académico 2013/2014.

2.º Tener por no celebrado el examen oral realizado el día 25/06/2014 y, en consecuencia, solicitar al Área de Derecho Procesal la modificación del acta para hacer constar la calificación de “No presentado” en la convocatoria de junio-julio de 2014 (convocatoria de recuperación de curso).

Comisión Permanente de 11 de septiembre de 2014

47.ª sesión del Consejo de Departamento de Derecho Público, 20 de noviembre de 2014

AC I/CP Tras analizar las solicitudes presentadas, se procede a la valoración de los proyectos presentados para Becas de Colaboración del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, convocatoria 2014/2015 en los siguientes términos:

- A) Proyecto presentado por D. Agustín Martínez, bajo la dirección del Prof. Dr. D. Francisco Toscano, con el título “Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas: presente y futuro”. Dada su complitud e interés, la Comisión decide valorarlo con la máxima puntuación, es decir, 4 puntos.
- B) Proyecto presentado por Dña. Manuela Valera ortega, bajo la dirección del Prof. Dr. D. Alfonso Galán, con el título “Blanqueo de capitales: influencia del Derecho Penal Europeo en la tipificación de la imprudencia e introducción de la responsabilidad penal de la persona jurídica”. Dada su complitud e interés, la Comisión decide valorarlo con la máxima puntuación, es decir, 4 puntos.

Comisión de Investigación y Doctorado 30 de septiembre de 2014

AC I/CID A la vista de la documentación aportada, la Comisión, aprueba por asentimiento la siguiente composición del Tribunal para juzgar la defensa pública de la Tesis titulada “Pluralismo punitivo y derechos humanos: el caso de la Comuna 13 de Medellín-Colombia (2000-2010), de la que es autor D. Hernando León de Fátima Londoño Berrio:

Presidenta: M^a José Fariñas Dulce (U. Carlos III de Madrid)
Secretario: Alfonso Galán Muñoz (U. Pablo de Olavide)
Vocal: Caroline Proner (U.F.R.J. de Brasil)
Suplente 1: Vicente Barragán Robles (U. Huelva)
Suplente 2: María Holgado González (U. Pablo de Olavide)
Suplente 3: Jesús Abellán Muñoz (Centro Universitario Internacional U. Pablo de Olavide)

AC II/CID Se acuerda aprobar e informar favorablemente el Contrato de Asesoramiento y apoyo tecnológico entre la Universidad Pablo de Olavide y LR Bufete ICL. Profesor responsable D. Jesús Ramos Prieto.

Comisión Permanente de 30 de septiembre de 2014

AC I/CP A la vista de la documentación aportada, la Comisión, aprueba por asentimiento solicitar la convocatoria de una plaza de funcionario docente del cuerpo de Catedráticos de Universidad para el Departamento de Derecho Público (área de Derecho Procesal), con el perfil “Derecho Procesal”, y la siguiente composición de Comisión Titular y Suplente del concurso:

Miembros de la Comisión Titular del Concurso de Acceso:

Presidente: Prof. Dr. Víctor Moreno Catena
Vocal: Profa. Dra. Silvia Barona Vilar
Secretario Prof. Dr. Vicente Guzmán Fluja

Miembros de la Comisión Suplente del Concurso de Acceso:

Presidente: Profa. Dra. Isabel González Cano
Vocal Profa. Dra. Esther Pillado González
Secretario: Profa. Dra. Raquel Castillejo Manzanares

AC II/CP Habiendo valorado el curriculum vitae de D. Conrado Durantez Corral, la Comisión decide por asentimiento apoyar la propuesta de concesión de Medalla de Honor de la Universidad a D. Conrado Durantez Corral a instancia del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía de la UPO.

AC III/CP La Comisión aprueba por asentimiento la solicitud de nombramiento como Colaborador Honorario para el área de Derecho Financiero y Tributario del Prof. Dr. D. Javier Lasarte Álvarez, y que es suscrita por la Prof^a. Dra. Dña. M^a José Trigueros Martín, responsable del Área de Derecho Financiero y Tributario, y avalada por la Prof^a. Dra. Dña. Mónica Arribas León.

47.ª sesión del Consejo de Departamento de Derecho Público, 20 de noviembre de 2014

AC IV/CP Se acuerda valorar el proyecto presentado para Beca de Colaboración del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, convocatoria 2014/2015 por D. Alejandro Sánchez Donoso, con el título “Los principios rectores de las políticas públicas en la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía: ¿una política pública institucional?”, bajo la dirección del Prof. Narciso V. Enríquez del Pino, decide valorarlo por su interés con la máxima puntuación, es decir, 4 puntos

AC V/CP se aprueban por asentimiento las modificaciones del POD del curso , que se detallan:

a) En el 2013/2014 la solicitada por el Área de Ciencias Políticas para adecuar la docencia de una EPD a quien la ha impartido realmente durante el curso pasado, que ha sido el Prof. Peña Ramos.

b) En el 2014/2015 la solicitada por el Área de Derecho Financiero, que supone una permuta de EPD entre la Prof. Villanueva Barrios y la Profª. Dra. Trigueros Martín, así como la modificación del tutor de la docencia tutelada del Prof. Macarro, que ahora corresponderá a la Profª. Dra. Trigueros.

Comisión Docencia y Ordenación Académica de 10 de octubre de 2014

AC I/CD y OA. La Comisión decide por asentimiento informar desfavorablemente la revisión de calificación solicitada por D.ª MARÍA LUISA CALVO DE MORA AGUIRRE de la asignatura “Trabajo fin de Grado” (convocatoria de septiembre de 2014), de 4º curso del Grado en Trabajo Social, sobre la base de los argumentos recogidos en el informe que se aprueba, y propone en consecuencia la desestimación de la reclamación.

Comisión Permanente de 22 de octubre de 2014

AC I/CP Advertida una irregularidad referente a la política de género en la composición de la Comisión Suplente en la solicitud una plaza de funcionario docente del cuerpo de Catedráticos de Universidad para el Departamento de Derecho Público (área de Derecho Procesal), con el perfil “Derecho Procesal”, se aprueba por asentimiento mantener la composición de la Comisión Titular y modificar la Comisión Suplente de la siguiente manera:

Miembros de la Comisión Suplente del Concurso de Acceso:

Presidente: Prof. Juan Damián Moreno.

Vocal Profª. Dra. Isabel González Cano.

Secretario: Profª. Dra. Esther Pillado González.

AC II/CP Se aprueba por asentimiento la modificación presupuestaria consistente en pasar a la partida del capítulo VI (gasto inventariable) del presupuesto del Área de Derecho Penal, la cantidad de 400 euros.

AC III/CP Se acuerda aprobar e informar favorablemente el Contrato de Investigación y desarrollo tecnológico entre la Universidad Pablo de Olavide y el instituto Andaluz de la Juventud. Profesor responsable D. Jean-Baptiste Harguindéguy.

AC IV/CP Se aprueba la modificación del POD para el curso 2014-2015 que propone el área de Ciencia Política y de la Administración y supone una redistribución de la docencia, sobrevenida por la imposibilidad de asumir el horario previsto por parte dos profesores PSI de reciente contratación.

Comisión Permanente de 30 de octubre de 2014

AC I/CP Se aprueba la modificación del POD para el curso 2014-2015 que propone el Área de Derecho Procesal y supone la ampliación de dedicación de los profesores D. Rafael Hidalgo Romero, D. Juan Manuel Bermúdez Requena y D. José Vicente Fluja Sarasúa como consecuencia del paso a la situación de excedencia especial del Prof. D. Antonio Dorado Picón.

AC II/CP Se aprueba por asentimiento la modificación presupuestaria consistente en pasar a la partida del capítulo VI (gasto inventariable) del presupuesto del Área de Derecho Eclesiástico, la cantidad de 900 euros